

INFORME DE GESTIÓN
(IV TRIMESTRE 2024)
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA Comisión Intersectorial de Seguridad Vial

**NUMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO** Acuerdo No. 001 de 2022

NORMAS: Decreto Distrital 444 del 10 de noviembre de 2021
“Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto
Distrital 185 de 2012 “Por el cual se crea la Comisión
Intersectorial de Seguridad Vial”, adicionado por el
Decreto Distrital 594 de 2015””

*Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “Por
medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de
Seguridad Vial”*

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol		
				Fecha (Ordinaria)	Total (En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	24/10/2024 Asiste delegado	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Subdirector de Infraestructura y Localidades	I	24/10/2024 Asiste delegado	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Subdirector de Planes Maestros	I	24/10/2024 Asiste delegado	1
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	24/10/2024 Asiste delegado	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres	I	24/10/2024 Asisten delegados	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Profesional	O (Invitado eventual)	24/10/2024	1

INFORME DE GESTIÓN
(IV TRIMESTRE 2024)
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesionales	IP	24/10/2024 Asiste uno de los delegados	1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	P(d), S	24/10/2024 Asiste delegado	1
11. Movilidad	Transmilenio S.A	Directora Técnica de Seguridad	IP	24/10/2024 Asisten dos delegados	1
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	Asesor del Despacho - Profesionales	IP	24/10/2024 Asiste profesional de apoyo y suplente	1
11. Movilidad	Terminal de Transportes	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura Director de Seguridad Operacional	IP	24/10/2024 Asiste delegado	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Profesional Especializado	IP	24/10/2024 Asiste delegado	1
Agencia Nacional de Seguridad Vial	Regional para la Seguridad Vial	Enlace Regional para la Seguridad Vial	O (Invitado eventual)	24/10/2024	1

SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES 1/1
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES 0/0
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

INFORME DE GESTIÓN
(IV TRIMESTRE 2024)
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No__

Reglamento Interno: Sí X No__

Actas con sus anexos: Sí X No__

Informe de gestión: Sí X No__

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha (Ordinaria)	Se abordó Sí/No
1.Programar, realizar y hacer seguimiento a las actividades encaminadas a lograr la implementación de los programas y las acciones previstas en el Plan Distrital de Seguridad Vial, conforme a las competencias de cada entidad.	24/10/2024	Sí
2. Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	24/10/2024	Sí
3.Efectuar el seguimiento a los ejes, programas y acciones concretas del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para su implementación, incluyendo la apropiación y gestión presupuestal requerida, conforme a la misión y competencias de cada entidad u organización y orientados al cumplimiento de las metas allí establecidas.	24/10/2024	Sí
4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.	24/10/2024	Sí
5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	24/10/2024	Sí
6.Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones de cada eje del Plan Distrital de Seguridad Vial.	24/10/2024	Sí
7.Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.	24/10/2024	Sí
8.Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 233 de 2018 y 753 de 2020 de la Secretaría General o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.	-	No

INFORME DE GESTIÓN
(IV TRIMESTRE 2024)
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

9. Establecer los mecanismos y los espacios para la articulación, apoyo y acompañamiento de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales que puedan complementar el alcance para la ejecución de proyectos integrales interinstitucionales de transformación transitoria y permanente del espacio público mediante intervenciones de urbanismo táctico que mejoran las condiciones de seguridad vial.	24/10/2024	Sí
10. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial con la coordinación de la Secretaría Distrital de Movilidad, podrá promover las siguientes acciones: a) Identificación de nuevas fuentes de financiación para el Plan Distrital de Seguridad Vial, a través de organismos nacionales e internacionales de diferente naturaleza que financien proyectos en seguridad vial. b) Apropiación presupuestal, en cada vigencia, de los recursos requeridos para la ejecución de programas de prevención, atención y tratamiento de la siniestralidad vial, mediante la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial, a nivel intersectorial. c) Inclusión en la reglamentación vigente de criterios de priorización y lineamientos, en las inversiones en obras de infraestructura vial y de transporte, para la mitigación de la siniestralidad en la ciudad.	24/10/2024	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	1. En el período del último trimestre de 2024 se organizó la sesión ordinaria No. 45 el pasado 24 de octubre de 2024. En esta sesión se contó con la participación de la mayoría de los delegados integrantes y de los invitados permanentes que conforman la CISV. Adicionalmente, se tuvo la participación de invitados eventuales. En esta sesión se abordaron las siguientes temáticas. A continuación, se describen de manera muy general: - Balance de Siniestralidad: cifras de siniestros viales que correspondientes al mes de septiembre de 2024 (datos preliminares), información con fecha de consulta del 09/10/2024, fecha de corte: 01/10/2024; indicador a 30 días y datos fuente de SIGAT. - Se adelantó el punto de Varios, y en este se presentó el Protocolo Distrital para la Respuesta a Emergencias por Siniestros Viales, por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. - Presentación de los avances de la implementación del PDSV 2023 – 2032 para el III Trimestre de 2024
---------------------------------------	---

INFORME DE GESTIÓN
(IV TRIMESTRE 2024)
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	mediante la exposición de cada uno de los ejes del PDSV. • Se comentó sobre los avances del proyecto de decreto de modificación de los artículos 3 y 7 del Decreto Distrital 185 de 2012, el cual se encontraba en la Dirección de Normatividad y Conceptos de la Secretaría Distrital de Movilidad para avanzar en su revisión legal. • Se realizó la toma de decisiones, en este caso la aprobación del consolidado del reporte de la implementación del PDSV 2023 – 2032 para el III Trimestre 2024. Su contenido se encuentra incluido como parte de los anexos del acta No. 5 de 2024 (Sesión No. 45 del 24 de octubre de 2024). • Seguimiento a compromisos de la sesión No. 44 del mes de Julio. • En Compromisos, se presentan las fechas para la consolidación del siguiente reporte del PDSV, que comprendería el IV Trimestre de 2024. Se acuerda que este reporte se tendría el consolidado para el 14 de enero y su consolidación sería para el 20 de enero de 2025. Adicionalmente, dentro de los compromisos asumidos se presentaron y aceptaron las fechas para la consolidación del Plan de Acción del PDSV para la vigencia del 2025. Los tiempos consideran la remisión de los aportes del Plan de Acción para el 3 de diciembre, el envío del consolidado del Plan para el 9 de diciembre, y una aprobación final para el 13 de diciembre de 2024. 2. Adicionalmente, durante el último trimestre del 2024 la Comisión gestionó la consolidación y aprobación del Plan de Acción del PDSV para 2025. Para lograrlo fue necesario ampliar el plazo unos días, de forma tal que para el 6 de diciembre se recibieron los aportes de cada dependencia y entidades integrantes e invitadas permanentes, el 11 de diciembre se envió el consolidado dejando un plazo para su aprobación para el 20 de diciembre de 2024, el cual se cumplió, dando paso a la aprobación del mismo. 3. Finalmente, con el objetivo de gestionar el reporte de la implementación del PDSV correspondiente al IV Trimestre de 2024, se envió el correo de solicitud de reporte el pasado 27 de diciembre, cumpliendo así con el Plan de Trabajo de la Comisión.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial es una instancia de coordinación del Distrito Capital que se encuentra en funcionamiento y sigue su Plan de Trabajo por lo siguiente:

INFORME DE GESTIÓN
(IV TRIMESTRE 2024)
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	- Durante el IV Trimestre de 2024 se realizó la sesión ordinaria No. 45. - Se consolidó y aprobó el reporte de la implementación del PDSV para el IV Trimestre del año en mención. - La CISV consolidó y aprobó el Plan de Trabajo para la vigencia de 2025. - Se remitió el correo de solicitud para consolidar el reporte de la implementación del IV Trimestre de 2024.
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAA	Icono	Decisión	Seguimiento
24/10/2024		Aprobación Reporte III Trimestre de 2024 - PDSV Síntesis: La Comisión valida el contenido de la consolidación del Reporte III Trimestre 2024 del PDSV 2023-2032 (archivo en drive compartido mediante correo electrónico el 21 de octubre y reenviado el 23 del mismo mes con las observaciones realizadas), el cual formará parte de los anexos del Acta de la sesión No. 45.	Con la validación del Reporte del III Trimestre 2024 del PDSV 2023-2032, su contenido se encuentra incluido como parte de los anexos del acta No. 5 de 2024 (Sesión No. 45 del 24 de julio de 2024), publicados en el enlace de la página web: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion y carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.



Firma de quien preside (en delegación) y ejerce la Secretaría Técnica de la instancia:

Nombre: José Segundo López Valderrama
Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad